



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2022.

VISTO la Resolución N° 1101/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación del alumno Rodrigo GAMERMAN, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Práctica Supervisada, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1° de diciembre de 2022, aconsejó refrendar la Resolución N° 1101/2022 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1101/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba y dar validez a la aprobación de la asignatura Práctica Supervisada, sin tener aprobadas sus correlativas Teoría de Circuitos I, Electrónica



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Aplicada I y Técnicas Digitales I, al alumno Rodrigo GAMERMAN, Legajo N° 63761,
de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1921/2022

UTN
MEL
DAM